

1834-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con treinta y uno minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL en la provincia de LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL celebró de manera virtual, el día seis de junio del año dos mil veintiuno, la asamblea de la provincia de LIMON, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700840669	OSCAR CAMPBELL MC CARTHY	PRESIDENTE PROPIETARIO
702530050	MARISOL MARTINEZ LOAIZA	SECRETARIO PROPIETARIO
115650981	KEVIN ANDRES VILLALTA SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
702550778	ANA JOSELINE LEON SEGURA	PRESIDENTE SUPLENTE
702760763	RICHARD OSVALDO MONDRAGON ZAMORA	SECRETARIO SUPLENTE
113480242	SUGEY SELENIA SOLIS JARA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702560927	SOPHIA ELENA ARRIETA VEGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702510641	JORGE EDUARDO PEREZ ACUÑA	TERRITORIAL
702550778	ANA JOSELINE LEON SEGURA	TERRITORIAL
702760763	RICHARD OSVALDO MONDRAGON ZAMORA	TERRITORIAL
702530050	MARISOL MARTINEZ LOAIZA	TERRITORIAL
701750989	KENNETH STEVEN MORA MONCADA	TERRITORIAL
113480242	SUGEY SELENIA SOLIS JARA	TERRITORIAL
700840669	OSCAR CAMPBELL MC CARTHY	TERRITORIAL
115870651	HAZEL TATIANA CERDAS MIRANDA	TERRITORIAL
115650981	KEVIN ANDRES VILLALTA SOLIS	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 9828, 8240-2021